



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001070-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a instalación de una depuradora de aguas residuales en los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001070, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a instalación de una depuradora de aguas residuales en los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece que todos los municipios que se encuentran en torno a los 2.500 habitantes equivalentes deberán disponer de depuradora de aguas residuales desde el año 2005.

Los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo, todos ellos con una población cada uno superior a los 3.000 habitantes, no tienen en funcionamiento un sistema de depuración de aguas residuales, con lo que se está incumpliendo la citada Directiva Europea. Y con ello creando un claro perjuicio al medio ambiente.



Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para garantizar que los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo cuenten con una instalación depuradora de aguas residuales?

2.º- ¿Cuándo los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo realizarán el tratamiento de sus aguas residuales?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Pedro Luis González Reglero